APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 4

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Cantidad de núcleos: 4 Cantidad de subprocesos: 8 Frecuencia base: 2,8 GHz mínima. Frecuencia turbo máxima: 4,70 GHz o superior Caché: 12 MB o mayor Velocidad del bus: 4 GT/s o mayor Soporte de virtualización de hardware. Tipos de memoria soportada: DDR4-3200, LPDDR4x-4267	Se necesitan estas características debido a los requerimientos de software, que serán utilizados como SolidWorks, ANSYS, AUTOCAD en las tareas de diseño de ingeniería asistidas por computadora, como el diseño de piezas menores(pequeñas) mecánicas y electrónicas para sistemas aeroespaciales que requieran cierta capacidad de procesamiento para Modelado de Elementos Finitos de gran cantidad de nodos y resolución de ec. diferenciales menores con la ventaja de ofrecer portabilidad alto rendimiento y bajo consumo de batería.
Memoria RAM	32GB en total, DDR4 3200MHz.	Se necesitan estas características debido a los requerimientos de software que serán

Fecha de Emisión: 30 agosto 2021, 18:21

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
attf 2ohn mwpa
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		utilizados y a la cantidad de variables cargadas (para Modelado de Elementos Finitos de gran cantidad de nodos y resolución de ecuaciones diferenciales menores, por métodos numéricos) en los procesos de ingeniería asistidas por computadora, como el diseño de piezas mecánicas y electrónicas para sistemas aeroespaciales brindando también portabilidad alto rendimiento y bajo consumo de batería.
Unidad de Disco Duro	1 TB Unidad de estado sólido (SSD), M.2 2280, PCIe NVMe, OPAL, TLC	Se solicitan estas características debido a la alta tasa de transferencia (carga y descarga) de datos que requieren los procesos de diseño utilizados por los softwares de diseño (CAD, EAD) a ser utilizados en estas estaciones de trabajo, para proyectos aeroespaciales.
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB GDDR6 64bits. Capacidad de ofrecer varias APIs de computo distintas Capacidad de ofrecer varias APIs de gráficos distintas. Tipo de Memoria: GDDR5,GDDR6	Se solicitan estas características debido a la portabilidad que presenta al tener un consumo de energía bajo y a la alta tasa de procesamiento paralelo a nivel de gráficos en las actividades de diseño utilizados por los softwares de diseño (CAD, EAD) para una visualización y flujo de trabajo suave de piezas menores como soportes y estructuras simples como el diseño de piezas mecánicas y electrónicas para sistemas aeroespaciales.
Pantalla	Tipo LED 15.6" FHD (1920 x 1080) IPS Anti-Glare 300nits Non-Touch	Se necesita un monitor mayor a 15.6" para la cómoda visualización de los componentes a ser diseñados, de manera a garantizar un flujo

Fecha de Emisión: 30 agosto 2021, 18:21

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

de trabajo ininterrumpido en tareas de comparación, mediciones, visualización de listas, etc, sin comprometer la portabilidad del equipo.

Fecha de Emisión: 30 agosto 2021, 18:21

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.08.30 18:22:06 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
attf 2ohn mwpa
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador